

RESOLUCION -D- N° 71/2012

**Salta, 21 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.013/11**

VISTO: La Resolución CD N° 283/11, a través de la cual aprueba la realización del curso de Postgrado “Antropología Alimentaria y Problemática Alimentaria en Argentina”; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y que fueron registrados en Expte. N° 12.013/11.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo del curso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición por la suma de PESOS OCHO MIL TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.013,50), correspondiente al curso de Postgrado “ANTROPOLOGÍA ALIMENTARIA Y PROBLEMÁTICA ALIMENTARIA EN ARGENTINA”.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS OCHO MIL TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.013,50) al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.011 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber a las Directoras del curso y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**

RESOLUCION -D- N° 71/2012

Salta, 21 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.013/11

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
18/11/11	Patricia Aguirre Fac. 137	3,4,5	3.500,00
		Total 3,4,5	3.500,00
10/09/11	Fotocopias Barby Fac. 48257	3,5,3	665,00
10/09/11	Fotocopias Barby Fac. 48256	3,5,3	665,00
		Total 3,5,3	1.330,00
19/09/11	Abaco Fac. 31454	3,7,1	1.527,50
07/10/11	Abaco Fac. 31746	3,7,1	150,00
		Total 3,7,1	1.677,50
24/09/11	Buenos Aires Apart Fac. 058	3,9,9	756,00
18/11/11	Patricia Aguirre Fac. 134	3,9,9	750,00
		Total 3,9,9	1.506,00
		Total general	8.013,50

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA